

## ¿Cómo evaluar proyectos e investigaciones desde la perspectiva de género?

La perspectiva de género consiste en ver y mirar la realidad siendo conscientes de que es necesario realizar un esfuerzo sistemático para interpretar las relaciones entre mujeres y hombres dentro de los contextos y las dinámicas sociales que las establecen. Se trata de observar, analizar e interpretar la realidad desde una perspectiva que trasciende la explicación biológica de las diferencias entre los sexos para concentrarse en la identificación de los factores culturales, históricos, sociales y económicos que generan posiciones de desigualdad, con el fin de intervenir de manera eficaz y para modificar y transformarlas.

La introducción de la perspectiva de género en la evaluación implica identificar y tener en cuenta en este proceso, si en los proyectos, las investigaciones y los currículum se han considerado o no las desigualdades estructurales de género (presentes transversalmente en nuestra sociedad, en ámbitos, como son el laboral, el doméstico, el judicial, etc.). En los proyectos que se presenten y en los resultados de investigación, la incorporación de esta perspectiva implica tenerla en cuenta en todas las fases del proceso, y por tanto, en todas las fases de la evaluación.

Por el contrario, no aplicar esta perspectiva y no considerar la dimensión de género como categoría significativa para el abordaje e interpretación de los problemas de investigación supone un ejercicio de ‘ceguera de género’ (gender blindness). Como consecuencia de una falta de formación y concienciación en materia de género, no se detecta esta omisión, tras una supuesta neutralidad de género (García Calvente, Mar et al., 2010).

El texto que se ofrece contiene tres epígrafes:

- Conceptos relevantes
- Preguntas de evaluación sobre igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en investigación
- Preguntas de evaluación con perspectiva de género para los diferentes tipos de evaluación de un programa o acción

### **A. CONCEPTOS RELEVANTES.**

Es conveniente diferenciar entre algunos conceptos que dan lugar a confusión al ser utilizados indistintamente sin que sean sinónimos.

- El término ‘sexo’ se utiliza para designar diferencias físicas, anatómicas y fisiológicas entre mujeres y hombres.

- El término 'género' hace referencia a la construcción social que partiendo de las diferencias biológicas conforma lo que se considera 'lo femenino' y 'lo masculino'. Por tanto, partiendo de rasgos naturales o biológicos hemos formado unas construcciones sociales que varían a lo largo del tiempo, el espacio y las culturas. Cuando hablamos de género nos referimos a un sistema de relaciones sociales y simbólicas que establece normas y prácticas sociales para los hombres y las mujeres; que sirve para estructurar y organizar la sociedad en base a jerarquías y desigualdades. Es por ello que el análisis derivado de esta mirada hace hincapié en la desigualdad originada de estas relaciones de poder y la consiguiente falta de consideración de las necesidades de las mujeres, de sus aportaciones y el desigual acceso a los recursos y las oportunidades vitales.

Por tanto, cuando trabajamos con rasgos o cuestiones biológicas, nos referimos a sexo. Mientras que cuando abordamos cuestiones 'construidas' social e individualmente, nos referimos a género. En este sentido, cuando realizamos preguntas que tienen que ver con identidad o presentación individual hemos de saber que preguntamos por: identidad o expresión de género. Así mismo, conviene saber que la obligación legal en estadística es desagregar por sexo.

## **B. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES EN INVESTIGACIÓN**

### **1. En el acceso y la participación en la investigación**

- ¿Existe equilibrio entre mujeres y hombres en la composición del consorcio? ¿Y en el equipo del proyecto a todos los niveles y en todos los puestos de toma de decisiones?
- ¿Se han asignado mujeres y hombres por igual (o de forma paritaria) a las diferentes tareas y responsabilidades?
- ¿Se han previsto mecanismos, por ejemplo, estadísticas de la plantilla, para hacer seguimiento de la participación equilibrada de mujeres y hombres a lo largo del proyecto, tanto del equipo inicial como de las nuevas incorporaciones?
- ¿Se ha procurado que los procesos de selección y contratación de personal no incurran en el sesgo de género?
- ¿El proyecto explica de manera explícita y exhaustiva cómo se van a tratar los aspectos relativos al sistema sexo/género, por ejemplo, en un work package?
- ¿Se utiliza un lenguaje no sexista tanto escrito como visual?

### **2. La perspectiva de género en el contenido de la investigación**

#### **2.1 Marco teórico y estado de la cuestión**

- ¿Se ha revisado la bibliografía existente relacionada con las diferencias entre hombres y mujeres en el campo de la investigación a desarrollar?

- ¿Se ha incluido en el estado de la cuestión los conocimientos existentes en materia de sexo y/o género en el área de investigación o desarrollo tecnológico correspondiente?
- En el caso de no haber sido incluido ¿qué añadiría a la investigación si el proyecto tuviera en cuenta el sexo y/o el género?

## 2.2 Las preguntas de investigación planteadas

- ¿Se basan en supuestos sobre sexo/y o género, explícitos o implícitos?
- ¿Estos supuestos se basan en evidencias empíricas y están respaldados por la investigación en materia de sexo y género?
- ¿Qué cuestiones en relación al sexo y al género se están omitiendo, o abordando de manera sesgada?
- ¿Se incluye información tanto de mujeres y hombres, y de las interacciones entre ambos?
- ¿Se trata de una cuestión exclusivamente de mujeres sin considerar cómo ambos sexos están afectados por la generización y los efectos de la misma en el hecho analizado?

## 2.3 Metodología y trabajo de campo

- ¿Están los grupos que son objeto de estudio del proyecto (por ejemplo, poblaciones, grupos, muestras o grupos de pruebas) equilibrados en cuanto al sexo?
- ¿La metodología que propone el proyecto asegura la recogida de datos desagregados por sexo? ¿Y contempla la interpretación y análisis de dichos datos teniendo en cuenta la perspectiva de género a lo largo de toda la ejecución del proyecto?
- ¿Se han diseñado los cuestionarios, encuestas, grupos de discusión u otras técnicas de recogida de información, de manera que recojan la información relevante tanto para hombres como para mujeres?
- Si no se hace distinción por sexos ¿es porque se basa en datos de ambos sexos o porque solamente utiliza el modelo masculino (o el femenino) y se utiliza de forma incorrecta para referirse en genérico a los seres humanos?
- Si se hace distinción por sexos ¿hasta qué punto es relevante la variable sexo? ¿se han tenido en cuenta diferencias no biológicas entre hombres y mujeres, como las relacionadas con la tradicional división del trabajo y los roles tradicionales de género?
- ¿Se ha tenido en cuenta que los resultados e impactos de la investigación pueden ser diferentes en mujeres y hombres?

## **2.4 Resultados y difusión**

- ¿Se ha incluido un apartado de propuestas que solucionen o promuevan mejoras al problema planteado en el trabajo, e incorpora propuestas específicas hacia la equidad y el empoderamiento de las mujeres?
- ¿Los análisis presentan estadísticas, tablas, figuras y descripciones que pongan de manifiesto las diferencias relevantes entre mujeres y hombres, y por razón de género, que se hayan puesto de manifiesto durante el transcurso del proyecto?
- ¿Se incluye a las instituciones y organismos especializados en la igualdad entre hombres y mujeres entre los grupos objetivo de la difusión?
- ¿Se ha previsto alguna publicación específica que incluya conclusiones en relación al análisis por razón de género?
- ¿Se ha contemplado la publicación de resultados en revistas especializadas en estudios de género?
- ¿Se realiza en todo el texto un uso de lenguaje que no es sexista y que refleja las diferencias por sexo de manera explícita cuando es necesario?

## **C. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS O ACCIONES**

### **1. Evaluación de necesidades**

- ¿Se conocen las desigualdades de género en el ámbito considerado?
- ¿Se ha incorporado la consideración de la división sexual del trabajo en el análisis de la problemática?
- ¿Se ha tenido en cuenta la perspectiva interseccional? Es decir, ¿se ha considerado la relación entre el sexo/género y los demás ejes de desigualdad?
- La población que sufre la problemática que se quiere abordar ¿se describe a través de datos desagregados por sexo?

### **2. Evaluación del diseño**

- Los objetivos planteados ¿contribuyen a mejorar la igualdad de género?
- ¿Existen objetivos específicos formulados para reducir las desigualdades de género?
- ¿Los cambios propuestos incluyen específicamente referencias al eje de género?

- ¿Hay acciones específicamente pensadas para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres?
- ¿La planificación de actividades contempla las diferencias de acceso y tiempo entre hombres y mujeres?
- ¿Existe un sistema previsto de seguimiento de la implementación del programa que desagregue los datos por sexo?

### **3. Evaluación de la implementación**

- ¿Se han desarrollado las acciones específicas en materia de igualdad de género?
- ¿El nivel de uso del programa ha sido igual entre hombres y mujeres? ¿Y entre los diversos perfiles de hombres y mujeres?
- ¿Existe algún perfil de participante (especialmente mujeres) infrarrepresentado entre la población finalmente beneficiaria?
- ¿La recogida de datos durante el proceso de seguimiento incorpora información desagregada por sexo?

### **4. Evaluación del impacto**

- ¿Los resultados del programa han sido diferentes en función del sexo?
- ¿Se ha conseguido una reducción de las desigualdades de género en el ámbito considerado como consecuencia del programa o política?
- ¿Se han transformado los imaginarios del personal técnico, de los grupos afectados y de los demás agentes implicados respecto a las desigualdades de género?
- ¿Qué componentes del programa son más efectivos para corregir la desigualdad de género?
- ¿Ha reforzado las desigualdades alguna de las acciones o componentes del programa o política?

## BIBLIOGRAFÍA

- CRUE. 2025. *Recomendaciones para un uso adecuado del lenguaje en las universidades.*  
<https://www.crue.org/wp-content/uploads/2025/03/2024.01.31-Recomendaciones-para-uso-lenguaje-igualitario-en-las-universidades.pdf>
- García-Calvente, Mar; Jiménez Rodrigo, María Luisa y Emilia Martínez Morante (Eds.) (2010). *Guía para incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud.* Madrid, España: Escuela Andaluza de Salud Pública.  
[https://www.researchgate.net/publication/235233240\\_Guia\\_para\\_incorporar\\_la\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_investigacion\\_en\\_salud](https://www.researchgate.net/publication/235233240_Guia_para_incorporar_la_perspectiva_de_genero_en_la_investigacion_en_salud)
- Instituto europeo de la igualdad de género (EIGE). Evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: Conjunto de herramientas paso a paso GREENA.  
[https://www.igualdadendenlaempresa.es/recursos/CentroDocumentacion/docs/Evaluacion\\_perspectiva\\_genero\\_EIGE.pdf](https://www.igualdadendenlaempresa.es/recursos/CentroDocumentacion/docs/Evaluacion_perspectiva_genero_EIGE.pdf)
- IVÀLUA. Institut català d'Avaluació de Politiques Públiques. .  
<https://ivalua.cat/sites/default/files/2023-02/Toolkit%20Herramienta%202.2.%20Perspectiva%20de%20G%C3%A9nero%20en%20la%20Evaluaci%C3%B3n%20CAST.pdf>
- UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA. <https://genere-toolkit.recursos.uoc.edu/es/>
- UNIDAD DE IGUALDAD. Universidad Rovira y Virgili. s/f. *Cómo llevar a cabo investigaciones que incorporen la perspectiva de género*  
[https://www.urv.cat/media/upload/arxius/igualtat/Recerca/Checklist%20Projectes%20de%20Recerca%20Unitat%20Igualtat%20URV\\_esp.pdf](https://www.urv.cat/media/upload/arxius/igualtat/Recerca/Checklist%20Projectes%20de%20Recerca%20Unitat%20Igualtat%20URV_esp.pdf)